

EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD INCIDENTAL

Desechos marinos

5.1 La Comisión tomó nota del informe preparado por la Secretaría y considerado por el Comité Científico sobre el estado actual y las tendencias de las prospecciones nacionales dedicadas al seguimiento de los desechos marinos y su impacto en las aves y mamíferos marinos del Área de la Convención (SC-CAMLR-XXV/BG/9; SC-CAMLR-XXV, párrafos 6.1 al 6.12).

5.2 Asimismo, notó que los miembros realizaron programas de seguimiento de los desechos marinos de conformidad con los métodos estándar de la CCRVMA en 12 sitios, la mayoría de ellos dentro del Área 48 (SC-CAMLR-XXV, párrafo 6.2).

5.3 La Comisión tomó nota de que se ha mantenido el bajo nivel de desechos marinos notificados de toda el Área de la Convención, y alentó a los miembros a presentar datos sobre los desechos marinos a la Secretaría en el formato estándar de la CCRVMA (SC-CAMLR-XXV, párrafo 6.12).

5.4 La Comisión aprobó la propuesta del Reino Unido de proporcionar información sobre los desechos marinos a la reunión anual de CPA, enviada en forma de un resumen de las deliberaciones del Comité Científico y de la Comisión.

Mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante las operaciones de pesca

5.5 La Comisión consideró y tomó nota de todos los puntos del asesoramiento general recibido del Comité Científico en relación con la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante las operaciones de pesca (SC-CAMLR-XXV, párrafo 5.56).

5.6 En particular, indicó con gran satisfacción el bajo nivel de mortalidad incidental de aves marinas que se ha mantenido en la pesca de palangre reglamentada en la mayoría de las zonas del Área de la Convención en 2006, y que por primera vez no se había notificado la captura de ningún albatros en la pesquería de palangre reglamentada.

5.7 Australia informó a la Comisión que todos sus barcos palangreros que operan en el Área de la Convención han utilizado pares de líneas espantapájaros durante los últimos tres años, y que proporcionará recomendaciones basadas en su experiencia a la próxima reunión del grupo especial WG-IMAF.

5.8 Sudáfrica apoyó la recomendación del Comité Científico de efectuar una recopilación de datos de observación más amplia para determinar el grado de interacción de las aves marinas con los cables de arrastre, dedicando tiempo a estas observaciones (SC-CAMLR-XXV, párrafo 5.21). Sudáfrica informó a la Comisión que ha aprobado una ley para regular las pesquerías de arrastre de fondo en su ZEE continental que exige que los barcos desplieguen líneas espantapájaros. Pidió a otros miembros que estuvieran conscientes de la posible interacción entre las aves marinas y los cables de arrastre.

5.9 Japón comentó que la utilización de líneas espantapájaros al lado de los cables de arrastre en sus barcos de pesca de kril había sido muy efectiva en la prevención de la mortalidad incidental de aves marinas. De manera similar, los dispositivos de exclusión de pinnípedos también habían reducido la mortalidad de lobos finos en esta pesquería.

5.10 El Reino Unido señaló la trayectoria ejemplar de la CCRVMA en relación con la reducción de la captura incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre, y recomendó que partes del texto de los informes del Comité Científico y de la Comisión fuesen presentados a la próxima reunión ACAP que se realizará a mediados de noviembre de 2006.

5.11 Nueva Zelandia informó a la Comisión que se encargaría de presentar esta información, en nombre de la Comisión, a la segunda reunión de las Partes de ACAP.

5.12 La Comisión estuvo de acuerdo con la propuesta del Reino Unido y agradeció a Nueva Zelandia su oferta de desempeñarse como observador de la CCRVMA en la segunda reunión de las Partes de ACAP.

5.13 Rusia y Ucrania informaron a la Comisión sobre el uso de un arte de pesca de palangre modificado recientemente que consiguió reducir la captura secundaria de granaderos y de aves marinas. Rusia había presentado una descripción de este arte a WG-FSA (WG-FSA-06/5). Se sugirió además la realización de pruebas experimentales para determinar la magnitud de la reducción de las tasas de captura secundaria e incidental (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.32 y 4.232; anexo 5, párrafos 3.14 y 6.52).

5.14 La Comunidad Europea elogió los logros de la Comisión en la reducción de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos ocasionada por la pesca en el Área de la Convención. Recalcó el papel de la CCRVMA como modelo para otras OROP en lo que se refiere a las mejores prácticas para la mitigación efectiva de la captura incidental de aves marinas. La Comunidad Europea recomendó que la Secretaría continúe intercambiando información con otras OROP sobre la implementación de medidas de mitigación relativas a la captura incidental de aves marinas.

5.15 Uno de los coordinadores del grupo especial WG-IMAF destacó la creciente cooperación de la CCRVMA con otras OROP durante el año pasado en la labor de reducción de la captura incidental de aves marinas (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafos 160 al 177).

5.16 En consecuencia, Nueva Zelandia propuso revisar la Resolución 22/XXIII para mejorar la cooperación con otras OROP en lo que se refiere a las medidas eficaces de mitigación de la captura incidental de aves marinas (véase el párrafo 12.20).

5.17 Chile y Brasil informaron a la Comisión sobre la reciente implementación de sus respectivos planes nacionales para las aves marinas (PAN-Aves marinas).

5.18 Estados Unidos observó que Uruguay había finalizado recientemente su PAN-Aves marinas, y que junto con los dos planes mencionados anteriormente, representaban un gran logro. Asimismo, apoyó la revisión de la Resolución 22/XXIII para mejorar la cooperación con otras OROP.

5.19 La Comisión apoyó las recomendaciones del Comité Científico (SC-CAMLR-XXV, párrafo 5.57) en relación con medidas adicionales para tratar el problema de la mortalidad incidental causada por las actividades de pesca en el Área de la Convención.

5.20 La Comisión consideró también varios otros asuntos relacionados con la mortalidad incidental que fueron señalados por el Comité Científico (SC-CAMLR-XXV, párrafo 5.58), y tomó varias decisiones que, junto con sus comentarios, se describen en los párrafos siguientes.

5.21 En particular, la Comisión señaló el éxito del amarre de la red en la reducción de la captura incidental de aves marinas en la pesquería de arrastre pelágica de *C. gunnari* en la Subárea 48.3 (SC-CAMLR-XXV, párrafo 5.57(v)), y aceptó la revisión propuesta de la Medida de Conservación 42-01 que promueve el amarre de la red (SC-CAMLR-XXV, párrafo 5.58(i)).

5.22 Australia pidió que el Comité Científico y el grupo especial WG-IMAF proporcionaran una clarificación adicional sobre el riesgo que la pesca de arrastre representa para las aves marinas en cada área. Esta información deberá ser considerada más a fondo en la próxima reunión, cuando se dispondrá de información adicional proporcionada por los barcos que hayan amarrado la red.

5.23 El Reino Unido sugirió que cualquier revisión propuesta de la Medida de Conservación 42-01 en los que se refiere al amarre de la red sólo debiera hacerse obligatoria después de haberse probado su eficacia durante un corto período de aplicación. El Comité Científico estaría entonces en mejor posición para considerar una modificación de la medida.

5.24 Australia dijo que estaba complacida por la labor que se realizará en la Subárea 48.3 y que anticipaba ver los resultados de la misma en la próxima reunión del Comité Científico. Observó que cualquier disposición relativa al amarre de la red posiblemente no tendría que ser aplicada de manera uniforme y reiteró su petición (párrafo 5.21) de que el Comité Científico y el grupo especial WG-IMAF consideren las circunstancias en que el amarre de la red daría mejores resultados.

5.25 Al considerar otras solicitudes, la Comisión indicó que, en particular, aquellas que se refieren a la continuación de acciones relacionadas con la mortalidad de aves marinas ocasionada por la pesca INDNR y con la cobertura de observación en las pesquerías de krill, ya han sido consideradas por la Comisión bajo otros puntos de la agenda (véanse los puntos 9 y 10).

5.26 Estados Unidos informó a la Comisión que estaría en situación de representar a la CCRVMA en la reunión de la OROP encargada de la ordenación del atún, a realizarse en Kobe, Japón, en enero de 2007, y que presentaría sus informes a la Comisión el próximo año. La Comisión agradeció este ofrecimiento.

5.27 La Comisión pidió que la Secretaría presentara un documento a la reunión en Kobe, describiendo los procedimientos científicos y de ordenación pesquera que la CCRVMA ha seguido para desarrollar sus medidas de mitigación de la captura incidental de aves marinas.

5.28 Australia indicó que los miembros de la CCRVMA que también son miembros de otras OROP podrían asegurarse de que se notifique la mortalidad de aves marinas y se mejoren las medidas de mitigación utilizadas en las pesquerías ordenadas por esas organizaciones.

5.29 De conformidad con la recomendación del Comité Científico (SC-CAMLR-XXV, párrafo 5.58(v)), la Comisión alentó a los miembros a apoyar la iniciativa de BirdLife International en COFI-27 para promocionar las pautas de las mejores prácticas para el establecimiento e implementación de los PAN-Aves marinas.